



**MERCOSUR/GIN/ACTA N° 03/24**

## **XXV REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE INCORPORACIÓN DE LA NORMATIVA MERCOSUR**

Se realizó los días 1 al 3 de octubre de 2024, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay (PPTU), la XXV reunión ordinaria del Grupo de Incorporación de la Normativa MERCOSUR (GIN), por el sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.


La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.


En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

### **1. ESTADO DE INCORPORACIÓN DE LAS NORMAS MERCOSUR**


#### **1.1 Normas en proceso de incorporación por órgano de origen**



El GIN analizó el listado de normas que se encuentran en proceso de incorporación por órgano de origen, elaborado por la Secretaría del MERCOSUR (SM) (**Anexo IV – RESERVADO – MERCOSUR/XVII GIN/DT N° 01/21 Rev. 9**).



Al respecto, el GIN sugirió al Grupo Mercado Común (GMC) reiterar la instrucción a los órganos y foros de la estructura institucional, en particular a aquellos que aún no lo han realizado, de analizar las normas originadas en dichos ámbitos, en sus reuniones ordinarias, e informar sobre su estado de incorporación.



En el marco de lo acordado en su XXIV reunión ordinaria y conforme lo previsto en el artículo 2 de la Decisión CMC N° 24/14, el GIN mantuvo una reunión conjunta con el Subgrupo de Trabajo N° 11 “Salud” para analizar las normas originadas en dicho foro que requieren incorporación.



El GIN acordó continuar con el tratamiento del tema.

## 1.2 Normas que restan ser incorporadas por un solo Estado Parte para su entrada en vigor

El GIN revisó el listado actualizado de normas que necesitan ser incorporadas por un solo Estado Parte para su entrada en vigor elaborado por la SM (**Anexo V - MERCOSUR/IV GIN/DI N° 01/14 Rev. 20**). El GIN solicitó a la SM mantener actualizado dicho listado con base en las comunicaciones enviadas por los Estados Partes.

## 1.3 Normas emanadas de los órganos decisorios que requieren aprobación legislativa y acuerdos internacionales

El GIN recibió el informe sobre el depósito de instrumentos de ratificación de los acuerdos internacionales suscritos en el ámbito del MERCOSUR registrados desde mayo a septiembre de 2024 presentado por la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, en su calidad de depositario del MERCOSUR de conformidad con lo previsto en la Resolución GMC N° 80/00 (**Anexo VI**).

## 1.4. Normas no incorporadas por ningún Estado Parte

La SM, en cumplimiento de la instrucción dada en la XXIV reunión ordinaria del GIN, presentó el listado actualizado de normas no incorporadas por ninguno de los Estados Partes luego de transcurridos cinco años desde la fecha de su aprobación o dos años a partir de la fecha de finalización del plazo de incorporación, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 35/08 (**Anexo VII – RESERVADO – MERCOSUR/XXV GIN/DT N° 01/24**).

Al respecto, el GIN solicitó al GMC que remita al SGT N° 11 el listado de las normas originadas en dicho ámbito que se enmarcan en la referida Decisión.

## 2. REVISIÓN DEL DOCUMENTO SOBRE INCORPORACIÓN DE LA NORMATIVA MERCOSUR

La SM presentó la actualización del listado de incorporación de las normas MERCOSUR al ordenamiento jurídico de los Estados Partes (**Anexo VIII - RESERVADO – SM/SND/DT N° 08/2002 Add. LXV**).

El GIN continuó con el análisis del relevamiento elaborado por la SM relativo a las Resoluciones que encuadran en el artículo 1 de la Decisión CMC N° 05/20 "*Incorporación al ordenamiento jurídico de los Estados Partes y vigencia de la normativa MERCOSUR (Complementación de la Decisión CMC N° 23/00)*".

Al respecto, el GIN acordó continuar su tratamiento en su próxima reunión, junto con el documento sobre Decisiones y Directivas que encuadran en lo establecido en la mencionada Decisión (**ANEXO IX - RESERVADO**).

El GIN solicitó a la SM a elaborar y presentar, antes de su próxima reunión, las propuestas de corrección de las Decisiones que aprueban textos de acuerdos que no cuentan con referencias expresas a su entrada en vigor, con base en el documento al que hace referencia el ítem 2 del Acta N° 02/24 de la IX reunión extraordinaria del GIN.

### **3. ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DEL ACERVO NORMATIVO DEL MERCOSUR**

La SM presentó la actualización de la matriz del acervo normativo del MERCOSUR (**Anexo X - RESERVADO - MERCOSUR/IV GIN/DT N° 04/14 - Rev. 23**).

Al respecto, el GIN realizó ajustes a los distintos campos incluidos en la matriz y solicitó a la SM que revise los campos correspondientes a la información sobre modificación y derogación de las normas.

Asimismo, la SM presentó la actualización de la matriz de acuerdos internacionales del MERCOSUR de conformidad con la información remitida por la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay (**Anexo XI - RESERVADO - MERCOSUR/IX GIN/DT N° 03/17 Rev. 14**).

El GIN acordó avanzar en el tratamiento de los referidos documentos en reuniones específicas.

El GIN recordó la instrucción impartida por el GMC en su CXXIX reunión ordinaria, Acta N° 05/23, para que la SM desarrolle una ampliación del módulo de normativa del Sistema de Información MERCOSUR (SIM) que permita generar la matriz del acervo normativo de forma sistematizada y automática, de conformidad con lo solicitado en la XXIII reunión ordinaria del GIN. En tal sentido, solicitó a la SM/STIC presentar, antes de su próxima reunión, una propuesta para implementar la referida instrucción.

### **4. NOTIFICACIÓN A LA SM DE LAS NORMAS INCORPORADAS POR LOS ESTADOS PARTES**

La SM informó que, desde la última reunión ordinaria del GIN, Argentina comunicó la incorporación de 37 normas; Brasil de 31; Paraguay de 5 y Uruguay de 19.

## 5. ÍNDICES DE VIGENCIA Y DE INCORPORACIÓN

El GIN analizó los índices actualizados de vigencia de las Decisiones, Resoluciones y Directivas y los índices de incorporación de las normas por cada Estado Parte elaborados por la SM. Al respecto, el GIN realizó ajustes a los documentos presentados y solicitó a la SM que los mantenga actualizados.

## 6. PROBLEMAS DE INCORPORACIÓN EN SECTORES ESPECÍFICOS

El tema continua en agenda.

## 7. ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL TEXTO ACTUALIZADO DE LAS NORMAS VIGENTES

En el marco de la autorización emanada de la CXV reunión ordinaria del GMC para que el GIN instruya directamente a la SM la publicación, en el Portal Web del MERCOSUR, de los textos actualizados de la normativa vigente, el GIN analizó y autorizó a la SM a publicar el texto actualizado de las siguientes normas (**Anexo XII**):

Texto actualizado	Actualizado con base en
Decisión CMC N° 47/10	Decisión CMC N° 01/21
Decisión CMC N° 24/14	Resoluciones GMC N° 17/22 y 17/24
Resolución GMC N° 29/07	Resolución GMC N° 16/24

## 8. NORMAS PROTOCOLIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA ALADI

El GIN recibió el listado actualizado que sistematiza la información correspondiente a las normas protocolizadas en el ámbito del ACE N° 18 (**Anexo XIII - RESERVADO - MERCOSUR/IX GIN/DT N° 06/14 - Rev. 21**), presentado por la SM en cumplimiento de la instrucción dada en la IX reunión extraordinaria del GIN. Al respecto, el GIN solicitó a la SM que ajuste el campo de observaciones de conformidad con las consideraciones de las delegaciones y remita el listado antes de su próxima reunión.

Asimismo, el GIN recibió el listado de normas MERCOSUR protocolizadas en el ámbito de la ALADI que no se encuentran en el marco del ACE N° 18, elaborado por la SM, el cual no sufrió modificaciones (**Anexo XIV - RESERVADO - MERCOSUR/IX GIN/DT N° 05/14 - Rev. 9**).

## 9. OTROS

### 9.1 Plataforma MERCOSUR de Formación

La PPTU manifestó su interés de iniciar los trabajos relativos a la elaboración de los contenidos de un posible curso sobre incorporación de la normativa MERCOSUR.

Al respecto, el GIN acordó dar tratamiento al tema en su próxima reunión.

### 9.2 Autenticación de traducciones

Con relación a lo solicitado en la XXIV reunión ordinaria del GIN, la SM informó sobre el estado de avance de la actualización del listado de las normas que fueron aprobadas en un solo idioma y cuyas traducciones fueron autenticadas e indicó que será remitido antes de la próxima reunión del GIN.

## PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión del GIN será convocada por la PPT.

## ANEXOS

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	<b>RESERVADO - MERCOSUR/XXVII GIN/DT N° 01/21 Rev. 9</b> “Listado de normas que se encuentran en proceso de incorporación por órgano de origen”
Anexo V	<b>MERCOSUR/IV GIN/DI N° 01/14 Rev. 20</b> “Normas que necesitan ser incorporadas por un solo Estado Parte para su entrada en vigor”
Anexo VI	Informe de los registros de depósito de instrumentos de ratificación de acuerdos internacionales registrados desde mayo a septiembre de 2024, presentado por la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay
Anexo VII	<b>RESERVADO - MERCOSUR/XXV GIN/DT N° 01/24</b> “Lista de normas encuadradas en las disposiciones de la Decisión CMC N° 35/08”
Anexo VIII	<b>RESERVADO - SM/SND/DT N° 08/2002 Add. LXV</b> Incorporación de las normas del MERCOSUR al ordenamiento jurídico de los Estados Partes
Anexo IX	<b>RESERVADO</b> - Documento relativo a las Decisiones, Resoluciones y Directivas que encuadran en la Decisión CMC N° 05/20
Anexo X	<b>RESERVADO - MERCOSUR/IV GIN/DT N° 04/14 Rev. 23</b> Matriz del acervo normativo del MERCOSUR

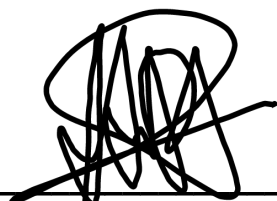
Anexo XI	<b>RESERVADO - MERCOSUR/IX GIN/DT N° 03/17 Rev. 14</b> Matriz de acuerdos internacionales del MERCOSUR
Anexo XII	Textos actualizados de normas para su publicación en el Portal Web
Anexo XIII	<b>RESERVADO - MERCOSUR/IX GIN/DT N° 06/14 Rev. 21</b> “Normas protocolizadas al amparo del ACE N° 18 en el ámbito de la ALADI”
Anexo XIV	<b>RESERVADO - MERCOSUR/IX GIN/DT N° 05/14 Rev. 9</b> “Normas MERCOSUR protocolizadas en el ámbito de la ALADI”



Por la Delegación de Argentina  
Anabella Zunini



Por la Delegación de Brasil  
José Roberto Gioia Alfaia Júnior



Por la Delegación de Paraguay  
Ana Andrea Díaz



Por la Delegación de Uruguay  
Florencia Rizzo